

*DIPLOMACIA Y FUERZAS ARMADAS EN LA VIDA INTERNACIONAL:
CARACTER ANALOGICO DE AMBAS PROFESIONES **

Nada aparentemente más distante que el ejercicio de la profesión diplomática y el de las armas. Diferentes los teatros o escenarios en que las actividades de ambas profesiones se desenvuelven; con el espacio que media entre las cancillerías y los campamentos: distintas sus funciones; la negociación en un caso, la guerra en otro: disímiles, en fin, los talantes y temperamentos de los tipos humanos en que se suelen imaginar encarnadas ambas profesiones. Es más, el diplomático profesional abandona el ejercicio de su actividad en el momento mismo en que el hombre de armas inicia la suya propia, el momento de la guerra: «silent inter arma legationes». Es el momento de la guerra el que cierra y arrumba todas las razones que la negociación haya podido esgrimir.

Si no nos dejamos sorprender, no obstante, por las apariencias, por los ropajes de que a veces la realidad gusta de revestirse, y si forzamos nuestra visión hasta ahondar en vetas más profundas, caeremos en la cuenta—quizá con cierto asombro para algunos—de que ambas profesiones poseen también en su íntima estructura no sólo semejanza—esto podría ser ocasional—, sino un verdadero parentesco que, por no ser obra del azar, las conforma semejantemente y las hace, por así decirlo, especies consanguíneas dentro del ámbito genérico de las profesiones públicas.

En esta línea y sentido se tratarán los siguientes puntos implícitos ya en el título del tema:

I. Relación de naturaleza entre la profesión militar y la diplomacia.

* El origen de este trabajo fué una Conferencia pronunciada en el año 1955, de ahí su carácter de obligatorio ensayo. Por ello, y para no sobrecargarlo, se ha querido reducir al mínimo el aparato bibliográfico, no haciéndose sino aquellas citas y referencias consideradas como estrictamente indispensables.

- II. *Paralelismo en el desarrollo histórico de ambas profesiones; guerra y negociación.*
- III. *Analogías, modales y virtudes similares de ambas profesiones.*
- I. *Relación de naturaleza entre la profesión de las armas y la diplomacia.*

Hay un hecho cuya consideración ha de servirnos de punto de partida, y que se hace difícil comprender cómo no ha sido puesto más vigorosamente de relieve, y cómo no se han deducido de él las consecuencias que necesariamente entraña. Es éste el de que sean la profesión diplomática y la de las fuerzas armadas las únicas que, como profesiones al servicio del Estado, se ven reguladas en el desarrollo y despliegue de sus respectivas actividades, no sólo por el derecho nacional, como las restantes profesiones administrativas, sino también por el internacional. Es decir, que tanto la profesión diplomática como la de las armas dependen no solamente del derecho patrio, sino del de gentes. Naturalmente, este momento de dependencia será distinto en una y otra profesión. El ejercicio de la profesión diplomática se halla, normalmente, sometido a las reglas del derecho internacional en tiempo de paz, porque las relaciones diplomáticas entre los Estados supone y prevé la paz; mientras que para que a las fuerzas armadas de un Estado les sean aplicables, en su mayor parte, las reglas que el derecho internacional ha ido elaborando a su respecto, es necesario que surja un estado de guerra. O sea, el derecho internacional o de gentes se aplica directamente y en momentos distintos y sucesivos a la actividad diplomática y a la de las fuerzas armadas; pero no se aplica más que a estas dos actividades entre todas las del Estado. Ello no quiere decir que las profesiones diplomática y militar no sean dependientes del derecho interno, sino que con lo apuntado se señala sólo que a los servicios diplomático y militar, a los únicos que se aplica, en distinta ocasión y circunstancia, es cierto, el derecho nacional y el internacional; y de que tal fenómeno de que colaboren en la regulación de las actividades diplomática y militares el derecho de gentes y el derecho nacional es único y exclusivo de tales profesiones, y no se repite en ninguna otra rama de la pública Administración.

¿Cuál es la razón de esta singular peculiaridad de la que participan la profesión de las armas y la diplomática? ¿Será una simple coincidencia, un simple azar? ¿O se tratará, por el contrario, de una *ratio* profunda, de una razón de estructura que ligue básica y radicalmente ambas profesiones? Es esto último lo que se intentará en breves palabras demostrar.

Es bien sabido que el Estado consiste en una concentración político-jurídica de poderes que en etapas pre-estatales se hallaban más o menos dispersos. El Estado representa, pues, la unidad de poder frente a la pluralidad y dispersión de poderes que históricamente le preceden. Esta absorción y acrecentamiento de poder por parte del Estado se realiza a través de un largo laboreo histórico, sobre el que no es del caso insistir ni extenderse. Cabe tan sólo subrayar el hecho de la presencia existencial del Estado como término de un proceso de lenta e irreversible concentración político-jurídica. En un «crescendo» y decurso plurisecular se ha ido constituyendo el poder del Estado. Ha ido emergiendo éste como gran leviathan que absorbe y reduce todos los poderes anteriores e inferiores a él, poniéndolos instrumentalmente a su servicio. Por eso, su aparición se ha podido comparar a la de las especies superiores en la evolución biológica. El Estado, en metáfora afortunada de Mauricio Houriou, representa en la serie política lo que los grandes carnívoros representan en la serie biológica. Se alimenta de carne que ya es político. Lo que el rey de Francia ha devorado (o sea, el Estado concretado y personalizado en el monarca) ha sido una nobleza, una «élite»; y esta alimentación espiritualizada ha elevado el poder del Estado abriendo ante él nuevos horizontes¹. Es, según esto, el proceso evolutivo de constitución del Estado no sólo de acrecentamiento y acopio, sino de alquitaramiento y sublimación de la potencia Pública.

Esta lenta concentración de poder y ordenamiento jurídico, al desembocar en el Estado, no pierde por ello su dinamismo primitivo. El Estado una vez constituido no abandona ni se desprende de aquella dinámica que intimó su génesis y conformó su modo de ser político; la dinámica que ínsita en la unidad de poder del Estado, continúa actuante en orden a la propia conservación y desarrollo. Ahora bien, el poder unitario del Estado que el decurso político decanta se actúa fundamentalmente en dos vertientes: la interna y la externa. Esto es, que sin menoscabo de la mencionada unidad el poder del Estado—unitario por principio y por naturaleza—se desdoblará en doble haz de potencia: un poder interno, encargado de conducir la actividad dentro de los cuadros territoriales, y otro externo, que orienta y dirige precisamente la vida de relación.

Pues bien—y con ello llegamos a la consecuencia que queríamos deducir de estas breves disquisiciones sobre la génesis y ser del Estado—, los órga-

¹ Maurice Houriou: *Derecho Público y Constitucional* (traducción española de don Carlos Ruiz del Castillo), págs. 39 y sigs.

nos profesionales encargados de servir la potencia exterior, la actividad externa, son justamente las fuerzas armadas y la diplomacia. Ahora ya se ha hecho presa en la razón formal del porqué ambas profesiones eran las reguladas, y las únicas reguladas, por el derecho internacional a la par que por el derecho estatal. Por ser aquél el que regula precisamente las relaciones exteriores del Estado.

En efecto, a través de su poder externo los Estados traban relación con todo aquello que les es exterior; especialmente con los otros Estados, con sus congéneres. Se consideran los unos a los otros como unidades dotadas de autonomía e independencia. Y los dos brazos que de modo sucesivo y en contrapunto sostienen este poder externo son precisamente el servicio militar y el servicio diplomático.

La autonomía relativa del poder exterior del Estado respecto del interno y la relativa primacía de la política exterior y del poder a su servicio—aquello que pudiera denominarse con Ranke, primado de la política exterior—han sido escasamente tenidas en cuenta por la teoría del Estado integral. Y en este no reconocimiento doctrinal de la relativa independencia del poder externo han coadyuvado una serie de causas. En primer término, débese a que los que actúan y ejercen esta autonomía del poder externo en la vida política—diplomáticos y profesionales de las fuerzas armadas—escriben poco; por ser hombres generalmente más volcados a la acción práctica que a la especulación teórica; y débese también, por otra parte, a que los teóricos o doctrinarios del Estado, los que reflexionan sobre él, entienden por lo general poco también de los asuntos del poder externo. Pero, además, la doctrina constitucional ha venido en sus últimos siglos a confundir y enturbiar, en cierto modo, la clara comprensión de la existencia en el Estado de un poder externo con dos fuerzas especializadas a su servicio: diplomáticos y hombres de armas.

Todavía Locke reconoce, al lado del poder interno del Estado, un poder externo independiente del primero; y que él denomina unas veces «federative power», otras, «prerogative power», y es que en tiempo de Locke el fenómeno del Estado se mantiene aún demasiado flúido para que la doctrina pudiera permitirse rigideces y miopías sobre la verdadera imagen del mismo. Todos los teóricos del Estado que anteceden a Locke reconocen, asimismo, más o menos explícitamente, la existencia de este poder externo que junto con el interno compone la unidad del Estado.

Fué el Barón de Montesquieu, al formular su teoría de la división tripartita del poder, el que hizo desaparecer del cuadro doctrinal el poder externo,

aunque, sin embargo, y como no podía ser menos, seguía de hecho subsistente en la realidad. En efecto, Montesquieu distingue, como se sabe, tres poderes en el Estado: el judicial, el ejecutivo o administrativo y el legislativo. Aquí ya no hay hueco para el poder externo del Estado. Se ha escamoteado éste, pero como de hecho subsiste, se le constriñe para encajarlo dentro del poder ejecutivo. Que esta descripción doctrinal en que está ausente de los cuadros del Estado el poder externo haya sido deliberada o no por parte de Montesquieu, no es del caso discutirlo. Baste recordar que la doctrina de la división de poderes de este autor ha tenido una resonancia universal, y ha preformado a este respecto los movimientos constitucionales durante un largo período de tiempo. Y como a su vez en dicha doctrina y en las Constituciones por ella influida, el poder ejecutivo quedaba sujeto al control del legislativo, resultaba a la postre que el poder externo del Estado, que ficticiamente se había silenciado ahormándolo en el marco del ejecutivo, quedaba por último sujeto al poder de los Parlamentos².

Y a este momento doctrinal que volatiliza y disfraza la realidad del poder externo del Estado corresponde en la historia política un ataque a fondo de las fuerzas revolucionarias del 89. El ataque, sin embargo, no podía tener pleno éxito. Porque si la sociedad política quería continuar subsistiendo, no le era posible borrar el poder exterior so pena de autonegarse, como se autonegaría cualquier ente, físico o moral, que intentase destruir los contornos que lo definen frente a su mundo circundante y lo constituyen en su ser relacionado. Pero si no lograron anular el poder externo y las fuerzas a su servicio, sí instigaron en uno y otras una acentuada precariedad. La personalidad del Estado quedaba—en su visión doctrinal, se entiende—entitativamente disminuía como la de todo ente que rehusase la relación con el mundo, con las cosas, con el prójimo, pues es la relación la que contribuye a constituir formalmente la individualidad personal, ya que todo en el universo es en cierto modo relación de ente a ente. Incluso el mundo sobrenatural de la gracia nos constituye dentro del entresijo de relaciones inefables del Cuerpo visible y místico de la Iglesia. Pero la ideología del 89, transida de atomismo individualista, era la refutación sistemática de todo esto. Relación social, relación sobrenatural, familia e Iglesia, Corporación y Estado (recuérdese la negativa a permitir el derecho de asociación) y para nuestro caso, política exterior y profesiones a su servicio.

² Este proceso se percibe también muy claramente en la cuestión de la ratificación de los tratados.

II. Paralelismo en el desarrollo histórico de ambas profesiones: guerra y negociación³.

Se ha examinado todo lo sumariamente posible y de modo estrictamente indicativo la relación de naturaleza o parentesco institucional que guardan entre sí la profesión de las armas y la diplomacia. Tanto la una como la otra sirven a esa vertiente del Estado que se ha denominado poder externo. Una y otra profesión son mantenedoras de la política exterior; y esto las marca con una impronta que las hace específicamente distintas de todas las restantes profesiones que realizan la función pública del Estado.

Pasemos ahora a considerar cómo esta relación de naturaleza se proyecta asimismo en la facticidad de la historia política; y cómo también por el análisis histórico y empírico se llega a comprobar, *a posteriori* y deductivamente, la autenticidad de la relación *de natura* antes señalada.

En el más superficial análisis etnológico o sociológico-histórico se puede comprobar que mientras ciertas formas de vida social institucional—como el sacerdote, el juez, el guerrero, el régulo o jefe, etc.—surgen desde el momento mismo en que las estructuras sociales adquieren un mínimo de condensación, por el contrario el militar y diplomático profesionales no aparecen hasta que la materia social ha adquirido un cierto grado de madurez y un cierto punto de consistencia. La clave de esto nos la ofrecen las reflexiones anteriormente expuestas, pues se sabe que tanto una como otra profesión sirven al poder externo del Estado y que éste, a su vez, es un fenómeno tardío en el curso de la evolución político-social.

Este fenómeno, en efecto, de apurada condensación social de máxima consistencia política que es el Estado, se ha producido por dos veces—haciendo caso omiso de otros círculos culturales—en el devenir occidental. Una en la Edad Antigua, con la Ciudad-Estado y el Imperio; la otra, desde los albores de esa Edad que se ha dado en denominar Moderna. En la Ciudad-Estado—ya sea la helénica, la fenicia o la púnica—ni los ejércitos profesionales ni la diplomacia permanente y profesional existen. Los ciudadanos se turnan en todas las funciones públicas y asumen el papel de jueces, estrategas, diplomáticos, etc. Hay ciertamente un ejército, pero no está dirigido por profesionales. Se tejen relaciones diplomáticas, pero sin continuidad y residencia permanente. Al constituirse el Imperio romano, después de los

³ H. Wildner, *Die Technik der Diplomatie: Die Verhandlung Technik*, Wien, 1959, páginas 164 y sigs.

precedentes helenísticos de Alejandro, la situación varía. Entonces, por primera vez en la historia de Occidente, aparece el ejército profesional. Sin embargo, no surge paralelamente el otro brazo de la política exterior, la diplomacia permanente. Tal suceso, a primera vista, informa lo que anteriormente se había sustentado, sobre el paralelismo de ambos Institutos profesionales como agentes de la política exterior. Mas tan sólo en apariencia, porque Roma no fué, al menos en intención, un Estado entre otros Estados, sino un *Imperium mundi*, que sometía toda la tierra conocida, todo el *ecumene* mediterráneo. En estas circunstancias, podía crearse un ejército profesional que custodiase los *limes* o fronteras que separaban el mundo romano del bárbaro, pero no podía surgir un sistema diplomático porque éste requiere para su aparición, además de cierto grado de desarrollo del Estado, el que éste tenga congéneres. Es decir, que cada Estado esté en relación con otros sobre un plano de igualdad. Por esta razón también el ejército romano fué un instrumento de conquista o policíaco en manos de la potestas pública, pero nunca un instrumento de política exterior tal como se ha entendido ésta más tarde. Y no podía serlo porque Roma, a partir de las guerras con Cartago, no tuvo verdadera política exterior, sino política de conquista y de absorción—o, en su caso, de defensa—y no vió tampoco en los demás entes políticos verdaderos congéneres, sino ciudades y Estados que debían ser o debelados o subordinados. De estos hechos se puede deducir una conclusión, y es que para que exista verdadera política exterior, y para que milicia y diplomacia juegen como instrumentos de la misma, se precisa no sólo que el Estado alcance *ad intra* un cierto grado de intrínseca madurez, sino que además *ad extra* se sitúe dentro de un sistema o constelación de Estados, a los cuales considere como pares y con los cuales decida mantener relaciones en un plano de igualdad al menos formal-jurídica. Si alguna de estas dos condiciones no se cumple, como sucedió con el Imperio romano, que aspiró al dominio universal, no es posible ni la política exterior ni que el ejército ni la diplomacia, que tratan de ejecutarla y hacerla efectiva en beneficio de un Estado determinado, existan real y verdaderamente.

En la Edad Media—aunque con este término se designan períodos históricos y culturales de muy diferente contenido—no se conocerá tampoco ni una milicia profesional ni una diplomacia permanente. Son muchas las razones y circunstancias que concurren a ello, entre las cuales se destacarán algunas. Si bien en la Edad Media es van delineando las nacionalidades, éstas no han cuajado todavía en las formas institucionales típicas del Estado tal

como después se conocerán. El Estado medieval es pluralista y, por así decirlo, invertebrado. La materia social es todavía muy hábil, está en fusión y sólo en trance de consolidarse. El Estado se está forjando a lo largo de la Edad Media, pero no fragua ni cristaliza en perfecciones técnicas hasta el ocaso de la Edad Media y cuando ya alumbran los primeros albores de la renaciente. Esto, por una parte; por otra, la aspiración a instituciones universales—dentro del círculo cultural—, como el Sacro Romano Imperio, en la «una res publica christiana», «unum corpus christianum», obstaculiza el que se pueda llegar a una plenitud formal e institucional del Estado. Se señalan aquí estas causas y podrían apuntarse otras muchas, pero el hecho, sea ello por la causa que fuere, es que la Edad Media no conoció el Estado propiamente dicho, sino a lo sumo lo que después de Gerke ha venido denominándose Estado medieval, que no es más que una forma incoada de lo que más tarde será el Estado en su madurez moderna. Las conclusiones que de ello se deducen son obligadas. Si no hay Estado propiamente dicho, no hay poder externo, y al no existir poder externo, tenían que faltar igualmente la milicia profesional y la diplomacia permanente que están a su servicio. Durante la Edad Media cristiana no existe, en efecto, el ejército regular tal como después se le ha conocido. No se da el militar profesional, sino el guerrero. Y si bien el guerrero tiene muchos puntos de contacto con el profesional de las armas, ambos no son idénticos ni intercambiables. El militar profesional es, si se quiere, el heredero del guerrero; pero no es el guerrero medieval ni se le puede confundir con él. Este lucha y combate bien por sus intereses privados, bien por los intereses públicos a cuyo servicio se empeña. En último extremo, por un vínculo de dependencia personal (vasallajes, feudo, etc.), que libremente ha asumido con un señor natural. Aquél no combate nunca por sus intereses privados, sino por los del poder público. No elige ni los ideales ni el señor al cual entregará sus esfuerzos, no lucha en virtud de un pacto de honor jurídico-económico (llámese feudo o cualquier otra forma señorial), sino en virtud de una vinculación pública que de modo mucho más abstracto le pone al servicio del ente político. No hay, pues, en la Edad Media ni militar profesional, ni, por consiguiente, ejército en el sentido en que se ha entendido más tarde, sino mesnada.

Cosa semejante acaece con la diplomacia. No hay tampoco diplomacia profesional y permanente en la Edad Media. Existe sólo lo que se ha llamado «diplomacia intermitente». Es decir, legados o embajadores que se envían y reciben con carácter ocasional y que no representan—como ocurría también en el caso del guerrero—los intereses estrictamente públicos de un jefe de

Estado, sino aquellos confusamente públicos y privados que son característicos de esta Edad. Esta diplomacia intermitente medieval es respecto de la diplomacia permanente lo mismo que la mesnada feudal o señorial respecto del ejército permanente. Hasta en sus formas iniciales, en lo que pudiera llamarse su plasma germinal, se acusa el paralelismo y reciprocidad constantes de milicia profesional y de diplomacia permanente.

Se hace necesario llegar al Renacimiento y adentrarse en el paisaje histórico italiano, para hallar los precedentes inmediatos de la milia profesional y de la diplomacia permanente al servicio del Estado. Italia, creadora del arte de la modernidad, iniciadora de la ciencia experimental, es también la que define el Estado como estructura técnica y formal. Para nadie es un secreto que la palabra Estado—«lo stato»—fué usada por vez primera en suelo italiano, y que la doctrina sobre el mismo fué desenvuelta por italianos como Nicolás Maquiavelo y Guicciardini. Pero no sólo la doctrina, también la primera construcción de esa realidad social-política que se denomina Estado, fué llevada a cabo en suelo italiano, pues es Federico II de Suabia quien trabaja la «res publica» como una obra de arte, es decir, como una empresa a realizar bajo el dictado de la razón.

En los «quatrocento», «quincuecento» y «seicento» italianos es donde, como consecuencia del descubrimiento y definición del Estado, aparece también por vez primera un esbozo de milicia y diplomacia profesionales. No debe extrañar, pues se sabe que una y otra profesión no se dan sin política exterior y que ésta es una resultante del poder del Estado. Siendo en Italia, pues, en donde primero se delinea un conato de Estado moderno, era consecuencia obligada que estas profesiones tuvieran allí su principio. En efecto, la Italia de los últimos tiempos de la baja Edad Media y del Renacimiento cumple todas las condiciones que hacen posible una política exterior; madurez del ente público y convivencia de éste con otros iguales en un sistema internacional. La Italia del siglo xv y xvi integra una constelación de pequeñas potencias, y es como un microcosmos político internacional, como un sistema reducido que prefigura y anuncia lo que será más tarde, con otras dimensiones, el sistema europeo de Estados. En este mundo internacional en miniatura del ámbito italiano se puede comprobar el cumplimiento de todas las leyes de la política exterior: ley de la «frontera mediata»; «principio del equilibrio» y su contrapolo de la «tendencia hegemónica», etc.⁴ La política se

⁴ Heinrich Triepel: *Die Hegemonie*, 2.^a ed. 1943, Stuttgart (Das Prinzip des Gleichgewichts und die Lehre von der Gleichheit des Staaten), págs. 206-211. Hans J. Mor-

convierte en arte metódico «di ragione»; la guerra y la negociación, las dos armas de la política exterior, se hacen también objeto de estudio y cálculo. La hora del profesional de la guerra y del negociador permanente ha sonado.

Son, en efecto, estos pequeños Estados italianos los primeros en transformar la «diplomacia intermitente» característica de la Edad Media en «diplomacia permanente», acreditada cerca de otros Estados. Se puede discutir cuál fué la primera embajada permanente. Para unos la instituida por Milán ante Génova en 1453; según otros, la creada por Alfonso de Aragón, rey de Nápoles, cerca de Milán; para unos terceros, la instalada en Borgoña por la Señoría de Venecia en 1469. Poco importa en esta ocasión la fecha; lo cierto es que a finales del siglo xv los Estados italianos sostenían todos entre sí representaciones diplomáticas permanentes. Hombres de guerra y negociadores, «oratori e condottieri», son los profesionales que sostienen la política exterior al servicio de los pequeños Estados italianos.

Sin embargo, el ejemplo italiano no es más que un precedente que ha servido de pauta a toda Europa. Porque aunque el hombre de guerra y negociador italiano cumple con las funciones características de la profesión diplomática y militar, que es el servicio de la política exterior del Estado, su imagen o figura no coincide exactamente con lo que más tarde ha de ser el diplomático y el hombre de armas de los grandes Estados europeos. «Oratori» y «condottieri» son mercenarios⁵, son servidores eventuales que alquilan sus artes al mejor postor. Carecen de la infrangible vinculación que ha de sujetar al diplomático y al militar en el siglo xvii a sus respectivos Estados nacionales. Y es que incluso el ejemplo político italiano, el Estado renacentista italiano, no es más que un precedente, no es una plena realidad de Estado nacional. Italia, iniciadora de las literaturas nacionales, restauradora del saber jurídico romanista, gonfaloniera del arte político, de la razón de Estado, no logra ni deslindar ni instituir un Estado territorial, un verdadero Estado nacional, al ejemplo de Fernando V de Aragón en España, Enrique de Tudor en Inglaterra o Luis XI en Francia.

Sus cuadros políticos de Señorías, Repúblicas, ciudades y principados son perfectos, pero angostos, y no alcanzan a encauzar la plenitud de la vida polí-

genthau, New York, 1953: *Politics among Nations* (The balance of Powers), págs. 125 y sigs. N. D. Palmer: *International relations: The Controls of interstate Relations*, páginas 307 y sigs.

⁵ Con excepción de Venecia, con una tradición diplomática—muy influida por Bizancio—que se remonta al siglo xiii. Véase Baschet: *La diplomatie vénitienne*, pág. 287. Nys: *Les origines du droit international*, págs. 305 y 307.

tica italiana. Su política exterior se desenvuelve de acuerdo con todos los cánones del arte, pero es finalmente una política de Liliput. La Italia renaciente se abre con las galas de una exuberante pero efímera flor. Fué la maestra europea en todo, y, entre otras cosas, enseñará el arte de la guerra y la negociación; son sus discípulos occidentales, más hoscos, pero también más robustos, los que deducirán las últimas consecuencias del ejemplo italiano ⁶.

GUERRA Y NEGOCIACIÓN.

No es posible seguir la evolución que desde sus orígenes han sufrido esos dos profesiones ancillares de la política exterior. Hay algo, sin embargo, que convendría poner de relieve, y es la mutua respectividad, la recíproca y constante interrelación, a lo largo de la historia, entre negociación y guerra. No puede extrañar, porque por principio se conoce ya que ambas profesiones no son sino los dos momentos o posiciones posibles que componen la política exterior del Estado; su sístole y diástole.

Guerra y negociación se configuran diferentemente según el contenido y motivaciones que animen la política exterior. La guerra del mundo antiguo es, desde Roma al menos, el «delenda» o la «debelatio», el exterminio; y la negociación, la rendición incondicional del enemigo con el que no se pacta sino para suprimirle como entidad política independiente y autónoma.

La guerra medieval tendrá más de justa caballeresca y de defensa de intereses privados que de conflicto interestatal; y la negociación, más de trato de honor que de acuerdo «inter potestates».

⁶ En este sentido dice Harold Nicolson: «The diverse systems established by the Italian Communities had one common characteristic, namely, that with the possible exception of Venice, they were physically weak. They possessed nothing comparable to a national army or militia. They relied for their defense of the fluctuating support for mercenaries. They were internally debilitated by the presence of dangerous fifth columns, and when the inevitable foreign invasion came to challenge their desunity, they collapsed almost without a gesture of resistance. They sought supplement their precarious systems, their lamentable defences, by diplomatic combinations, even to this day the Italian word «combinazioni» has a sinister ring. Knowing their existence to be precarious, these despots and oligarchs aimed at immediate results only; they had no idea at all of the value of long-term policies or of the gradual creation of confidence. To them the art of negotiation became a game of hazard for high immediate stakes; of excitement, and with combination of cunning, recklessness and ruthlessness which they lauded as «virtù». (Harold Nicolson: *Evolution of diplomatic method*, página 31.)

Si contemplamos los grandes conflictos europeos—Guerra de los Cien Años, Guerras de Italia, Guerras de Religión, Guerra de Treinta Años, Guerra de Siete Años, sucesión, napoleónicas, etc.—, podemos ir expresando paralelamente los motivos políticos que las animan: nacionalismo incipiente, poder hegemónico europeo, unidad o fragmentación religiosa, equilibrio, nacionalismo revolucionario, etc. La correlación es constante. Claro es que a ello se podría argüir que el carácter de la guerra no depende sólo de los factores políticos que dominan la actividad exterior de los Estados, sino también de condicionamientos técnicos. Pero ello es sólo relativamente exacto. Pues es cierto que las guerras han evolucionado según la técnica empleada. Un día se descubre ese sencillo útil llamado estribo y esto repercute en el modo de hacer la guerra de manera extraordinaria, pues permite al hombre a caballo cubrirse de hierro y también las largas cabalgadas. Es la edad de la caballería. Otro día, en 1315, en Crecy, unas filas de arqueros galeses detienen el ímpetu de la baronía francesa y la edad de la caballería comienza a declinar. Es indudable que el modo de luchar ha variado con los utensilios técnicos en todo lo que va del hacha de sílex a la bomba atómica. Pero todos estos condicionamientos técnicos actúan sobre el modo de hacer la guerra y también sobre sus consecuencias materiales, pero no sobre el carácter de la guerra. Una guerra de conquista será siempre tal, hágase con flechas o con carros armados; y una guerra defensiva será igualmente tal, hágase con hondas o baterías atómicas. El modo de la guerra varía según las armas, pero su carácter no. Su carácter sólo varía sustancialmente a instancias de las directivas de la política exterior. Análoga cosa sucede con la otra rama del poder exterior, la negociación diplomática. También ésta varía en su modo por los condicionamientos técnicos, pero el carácter de la negociación, lo mismo que el de la guerra, no cambia esencialmente, mientras el poder exterior no le imprima un nuevo tono y no imponga nuevas directrices.

En los siglos XVI y XVII el poder del Estado consigue dominear la independencia de las clases dominantes y colocarlas al servicio de la persona del monarca, y, por ende, del Estado. Por esta razón, los cuadros de los mandos militares y los de la diplomacia se nutrirán pronto de aquella alta y baja nobleza un tiempo tan arriscada e indómita. El que diplomacia y milicia se compongan de personas procedentes de estratos sociales elevados no está carente de valor histórico-social. Porque de este modo el militar y el diplomático, aunque servidores fieles del soberano, heredarán los caracteres de la clase señorial. Aunque el diplomático y el milite realizan en los grandes Estados

européas las mismas funciones que veíamos encomendadas a los «oratori e condottieri» italianos, en el tipo en nada se parecen.

El condotiero, o sea el militar profesional del Renacimiento italiano, aunque hombre que hizo de la guerra un arte acabado y estaba a veces dotado de altas cualidades personales, era, por lo general, éticamente, hablando, un rufián: cruel, sin tradición, patria, familia o creencias. El militar profesional de los Estados nacionales europeos, heredero del guerrero, es, por el contrario, «in genere» un hombre de honor. La misma diferencia se apunta entre el «oratore» y el representante diplomático permanente del sistema europeo de Estado, pues éste, como el militar, conserva la dignidad de su condición y, si se quiere también, todos los defectos de un excesivo orgullo de clase⁷. Por eso el militar profesional de los grandes Estados nacionales europeos que apuntan a partir del siglo XVI se venderá muy raramente al enemigo, lo que hacía tan a menudo, en cambio, incluso en vísperas de batalla, el condotiero⁸. Tales actos no son consentidos, y no tan sólo por la vinculación a su patria y a su Estado, sino también por un ethos señorial del honor, ya que esto sería felonía y el más degradante de los crímenes que puede cometer el hombre de honor. Este hecho ha de tener otra consecuencia, y es que en la hora revolucionaria del 89 el militar de profesión y el diplomático sean altamente sospechosos de vinculación al «ancien régime».

En el siglo XVIII la preeminencia de las funciones diplomática y militar se halla en todo su apogeo. También en este siglo, como en los precedentes, se cumple la ley antes enunciada de la correlación entre guerra y negociación. Europa, fatigada de las tensiones de las guerras de religión, y su continuación política de los Treinta Años, se recoge en el siglo XVIII en una fría y casi escéptica «raison raisonnante». Es un siglo mesurado y compuesto: el siglo del equilibrado. Concepto éste que se interpreta no ya formal y mecánicamente, sino de modo sustancial y como impregnado de valores entitativos y trascendentes. El equilibrio preside con Newton el universo físico y constituye a la vez la medula del poder político. Incluso el dios del Deísmo die-

⁷ Como indica acertadamente Adair en el siglo XV y comienzos del XVI, todavía los embajadores eran generalmente hombres de baja extracción. Es en la segunda mitad del XVI y durante el XVII cuando se empiezan a elegir embajadores que proceden de los cuadros aristocráticos (E. R. Adair: *The extraterritoriality of Ambassadors in the sixteenth and seventeenth centuries*, Cap. IV, pág. 77). También Nicolson, obra citada, página 34.

⁸ Recordemos a este respecto los casos del Condestable de Borbón y del Príncipe de Condé y la abominación general que recibieron.

ciochesco es no el creador «ex nihilo», sino el gran arquitecto, el Supremo Ser que vela por la salvaguardia del equilibrio cósmico.

En este momento el combate bélico adquiere la gracia y precisión de un juego que en el mariscal de Sajonia o en el príncipe Eugenio alcanzará un virtuosismo insuperable. Es una guerra con «tempo» de chacona y cortesías de minué: «tirez les premiers, messieurs les anglais». La negociación diplomática del conde de Kaunitz, canciller de María Teresa, o de Fleurus, tejiendo y destejiendo alianzas con primor rococó en el tablero del sistema europeo, será, como siempre, reflejo o correlato del carácter de la guerra. Pero todo ello estaba muy cerca de ser subvertido. La ideología de la Ilustración, la «Aufklärung», prepara los espíritus y la burguesía espera a que suene su hora política. La era revolucionaria individualista va a dar comienzo.

La ideología revolucionaria del 89 rompe, en efecto, su ofensiva. El atomismo individualista niega la comunidad política en tanto orden superior, dotado de bien común propio, al cual, si es necesario, se han de sacrificar los bienes e intereses privados. Para la ideología burguesa individualista⁹ el Estado es meramente el plano neutro, no activo, donde se acomodan y se entrecruzan bienes e intereses estrictamente individuales. El Estado gendarme o Estado policía, que no interviene más que cuando un interés individual viola excesivamente otro, descompensando el equilibrio, es expresión acabada de estas ideas. La concepción del Estado, elaborada desde Aristóteles como realidad superior social-política, portadora del bien común, es batida en brecha. El asalto ideológico contra el Estado irá acompañado, naturalmente—y ello es lo que interesa de momento—, de la desestima de la política exterior y de las profesiones—diplomacia y armas—a su servicio¹⁰.

Los hombres de la Convención no ocultaron su desprecio por la política exterior del Estado. Robespierre exige palmariamente que Francia renuncie en lo sucesivo «a todos los planes ambiciosos y a todas las conquistas». Pero este simplismo ideológico le lleva a deducir seguidamente las consecuencias de su premisa: «Francia debe declarar—así reza la segunda exigencia—que considera sus fronteras como intangibles.» Tiene, por tanto, que denunciar todas sus alianzas dinásticas y entrar en «los más elevados pactos nacionales con los pueblos razonables». Este es el lenguaje de la desconfianza a la política

⁹ Quizá con la excepción de Rousseau, que, con su *Volonté générale*, sirve a la vez a la revolución individualista del XVIII y al pensamiento totalitario.

¹⁰ Este estado de opinión de signo individualista se prorroga hasta la primera Guerra Mundial, en que se verifica un giro ideológico, un nuevo ángulo doctrinal y en que revoluciones y evoluciones adquieren un marcado tinte comunitario.

exterior tal que se venía practicando, que por paradoja lleva en sí la semilla de la más desorbitada política exterior que Francia haya jamás hecho. Porque si bien en la Constitución de 1791 se decía que: «la nación francesa renuncia a todas las guerras de conquista y jamás en lo sucesivo empleará sus fuerzas contra la libertad de otro pueblo», a renglón seguido se precisaba que «si bien la nación francesa se obliga aquí por boca de sus representantes legales a no usar sus fuerzas contra la libertad de un pueblo extraño, conserva evidentemente el derecho de intervenir en favor de la libertad de otro pueblo». Con esta distinción la Constituyente interviene en la anexión de Avignon, territorio pontificio enclavado en Francia.

La doctrina revolucionaria contra la política del antiguo régimen va a abrir un período bélico de mucha mayor envergadura y a la postre precipitarse en la guerra total. Fué Mirabeau, con aquella aguda visión que José Ortega y Gasset puso de relieve, el primero que se dió cuenta de que las guerras populares de la Revolución podían ser más terribles que las profesionales de gabinete. «Mientras que aquí, en el Parlamento, aún se delibera—dice a la Asamblea con presagio profético—, hay fuera un ejército de ciudadanos que con estridentes gritos os exigen la guerra.» Aduciendo ejemplos de la historia clásica—de la que los hombres del 89 estaban tan poseídos, continúa: «Pericles no era, en manera alguna, un déspota, sino ciertamente un hombre que sabía favorecer las pasiones de su pueblo. ¿Y quién lo empujó a la Guerra del Peloponeso? ¡La Asamblea Nacional de Atenas!» Todo el arte retórico del tribuno no sirvió de nada. Al comienzo de 1792, con motivo de la coalición de Austria, Prusia, España, Toscana, Nápoles y los Estados alemanes, la Convención decreta la «levée en masse», la nación en armas, que por primera vez pone todos los medios humanos y económicos de Francia al servicio de la guerra. Puede ser designado éste, al menos tendencialmente, como el primer momento de la primera guerra total de la historia moderna. La guerra deja de ser asunto de profesionales y se convierte en empresa de todo el pueblo. Una vez más resalta aquí la correlación de guerra y negociación. A la diplomacia popular y revolucionaria corresponde la guerra popular y total.

Pero por mucho que los hombres de la revolución desnostasen contra la política exterior y contra las negociaciones, alianzas y guerras, lo cierto es que, como bien preveía Mirabeau, hicieron más política exterior (con otro cuño ideológico, eso sí) que el antiguo régimen. Y al tener que hacerla, no pudieron prescindir ni de la diplomacia ni de las fuerzas armadas. Son en este sentido de interés las figuras, entre otras muchas, de Bonaparte y Tayllerand. Ambos se ponen al servicio de la Revolución, pero ambos proceden de los viejos

cuadros de la política exterior del antiguo régimen, pues Bonaparte es un oficial de artillería de Luis XVI y Tayllerand un discípulo de Vergennes, el ministro de Asuntos Exteriores de este monarca.

III. *Analogías, modales y virtudes similares de ambas profesiones.*

Se han pues: de relieve las relaciones estructurales y funcionales que ligan a la profesión de las armas con la de la diplomacia. La hermandad de cuna y de destino que caracteriza a ambas profesiones, porque comunes fueron también sus fines y sus orígenes. Establecida esta común raigambre, este constante parentesco orgánico, analicemos ahora cómo esa similitud se refleja asimismo en los modos de operar y en los métodos de sus respectivas actividades.

Los modos y métodos de actuación de las dos profesiones, aun desenvolviendo su actividad en teatros muy distintos, se conforman de manera pareja. Se asemejan en primer término en el modo de enfrentarse con la realidad y conocerla. Tanto el diplomático como el militar tienen que ser hombres de hechos. Las dos profesiones exigen respeto a la realidad concreta, empírica, que se tiene delante. El mayor peligro para ambas profesiones es precisamente el de perderse en la abstracción teórica. Que sean los hechos los que portan en sí las leyes que después deben regirlos, como decía Miguel de Unamuno, y no viceversa. Para el diplomático es completamente válido en igual medida que para los profesionales de las fuerzas armadas el sentido que encierra la vieja máxima militar: «En caso de desacuerdo entre la carta y el terreno, es el primero el que se impone.»

A esta forma de ver y conocer común a ambas profesiones, a esta igual actitud ante la realidad ha de añadirse otra semejanza de modo, es ésta el que ambas profesiones actúan manejando fundamentalmente hombres y no ideas o cosas. Lo que en verdad maneja el diplomático o el profesional de las fuerzas armadas son hombres, no máquinas ni números, ni estadísticas, ni razones, ni preceptos—sin perjuicio, naturalmente,* de que también maneje todo esto—. Esto tiñe, asimismo, de un igual tono el perfil profesional. Porque ese ser tan complejo y delicado que es el hombre mal se deja vencer por la orden, el mandato, el razonamiento o la argumentación sin al mismo tiempo convencerse psicológicamente. Y en el convencimiento juegan esos elementos sutiles, pero presionantes, que se llaman simpatía, don de gentes, prestigio personal, etc.; sin lo cual las mejores ideas no serán defendibles y las más estrictas consignas serán difícilmente obedecidas.

En tercer término se ha de destacar como otra analogía modal la disci-

plina y el sentido de jerarquía que caracteriza a ambas profesiones. No hay profesión en que juntamente con la militar penetre más hondo un orden disciplinario y un respeto jerárquico que en la profesión diplomática. A este respecto escribía hace unos años René Dollot: «El riguroso deber de obediencia a las órdenes de servicio, el dominio perfecto de la actividad de los agentes diplomáticos en las manos de un jefe que los dirige, el orden severo dentro del cuadro de la Administración, tal es corolario de la libertad de que goza en el exterior la función diplomática.» A este respecto, los asuntos exteriores son, entre todas las ramas de la Administración, aquellos que están más próximos de los del ejército ¹¹.

La cuarta y última analogía de modo que se debe señalar dentro del ejercicio de ambas profesiones es lo que podría denominarse con el término de arritmia en el esfuerzo. Toda profesión posee un ritmo de esfuerzo y de ocio más o menos logrado. Un tiempo de tensión y otro de distensión. Para el militar en campaña o para el diplomático residente en el exterior no hay tal ritmo. Uno y otro deben estar como en una perpetua vigilia, en el «vita militare est» de nuestro Séneca. La orden, el mensaje, puede venir a cualquier hora del día o de la noche. El militar en campaña o el diplomático en destino exterior no pueden hacer eso que se llama vivir su vida. Su vida, en todo momento, pertenece o puede pertenecer, al menos en principio, al servicio. En este sentido nadie como diplomáticos y profesionales de las armas se politizan, si se permite el neologismo. Encarnan lo político con tal énfasis que se hace difícil distinguir en ellos el acto público del privado, porque sus actos y relaciones son públicos y privados a la vez, o, si se quiere, siempre públicos, hasta lo que debiera ser en otras circunstancias privados. Esta es la razón también por la que los privilegios e inmunidades diplomáticos que el derecho de gentes ha ido elaborando, amparan y cubren todos los actos del enviado, tanto los de su vida privada como los de la pública, porque, en efecto, sería muy difícil distinguir cuándo un acto público o privado está o no en función del servicio.

En un orden de ideas similar, escribía hace ya unos años don Manuel García Morente: «El hombre público experimenta un sentimiento de dolor y más propiamente de azoramiento al saberse público; porque su verdadera personalidad íntima es publicada y, por así decirlo, despersonalizada, transformada en algo común de muchos, convertida en cosa pública... Ahora bien, una vida que vaga desasida de su raíz personal, una vida sin yo que la viva,

¹¹ René Dollot: *Du secret diplomatique*, Cap. VII, pág. 165.

no es ya vida, sino cosa. La vida del hombre público deja en cierto modo de ser su vida y se convierte en una vida; de sustantivo propio se convierte en sustantivo común, es decir, en cosa»¹². Esta despersonalización, esta cosificación que ciertas vidas profesionales imponen, esta vida arrítmica porque en ella falta la sucesión de lo interno y de lo externo, de lo público y de lo privado, tiene efectivamente sus peligros. El mayor es el de la descompensación de la economía íntima de la persona. De ahí la necesidad para ambas profesiones, pero más acuciadamente todavía para el diplomático, de restaurar este equilibrio retornando sobre sí. Pero esta reasunción y reabsorción en el núcleo de la personalidad se ha de realizar, sin embargo, sin detrimento del servicio, de la actividad externa. Sin perderse, asimismo, pero sin desertar de la función pública que le está encomendada, y por un delicado compromiso entre la persona en lo que tiene de radical singularidad y las relaciones externas a cuyo servicio se encuentra.

Se ha pasado revista a las analogías orgánicas que caracterizan estas dos profesiones, y se han apuntado algunas de las analogías funcionales que las ligan todavía más, restaría ahora examinar y comprobar cómo esta correspondencia y respectividad que se viene señalando como una constante entre las dos profesiones se cumple también en el plano de las virtudes.

Es obvio que se debe prescindir aquí tanto de la definición de la virtud como de todo ensayo de clasificación, tal como lo intenta la filosofía moral o «ética docens»¹³, reduciéndose sólo a considerar un cierto y reducido número de virtudes comunes a ambas profesiones. Tal consideración se hará, además, con carácter totalmente asistemático y de forma meramente descriptiva.

Es obvio que estas virtudes no son exclusivas del diplomático o del militar. Las virtudes, como todo lo humano, no entienden de profesiones. Se dan, o al menos pueden darse, en todo hombre por el solo hecho de serlo; dependiendo su grado de actualización en cada individuo singular de un sinnúmero de circunstancias y condicionamientos. No hay, pues, ni virtudes militares ni virtudes diplomáticas propiamente dichas, sino virtudes humanas. Lo que sucede es que el hombre, según la actividad que practica, necesita de un mayor o menor acopio de estas o de las otras virtudes. Acaece, asimismo, que la virtud, como «habitus», se fija de una manera especial y preponderante en ciertos cuadros institucionales, entre los cuales pueden contarse los cuadros profesionales.

¹² Manuel García Morente: *Ensayos*, pág. 169.

¹³ Aranguren: *Ética*, cap. XV, págs. 315 y sigs.

La primera virtud que debe ser destacada como necesaria en ambas profesiones es el amor a la Patria, aquello que el mundo clásico llamó «pietas». Sin esta base común, todas las restantes quedarán como desvitalizadas o enflaquecidas. Milite y negociador necesitan de ese arraigo al cuerpo político que se llama patriotismo. Tanto el uno como el otro no podrían operar sin él ni actualizar las restantes virtudes necesarias para ambas profesiones.

Es cierto que el amor patrio es necesario a todo hombre, pero al militar y al diplomático les es más necesario, porque la Patria, constituida políticamente en Estado, reserva para ellos difíciles exigencias. Se debe hacer constar aquí que, consideradas las cosas objetivamente, esta virtud del amor a la Patria es más ardua para el diplomático que para el hombre de guerra. El militar, aun cuando pise tierra extranjera, va incorporado en unos cuadros, protegido por sus banderas, alentado por la hermandad de una Patria común que, aunque alejada en el espacio, se traslada en cierta manera con él a cualquier lugar de la tierra por remoto que sea aquel en que debe combatir. Sobre todo, aunque el hombre de armas no tenga que odiar al enemigo—el odio no brota casi nunca entre combatientes leales—, puede al menos considerarlo como «hostes» en la terminología smithiana. El diplomático, aun en el caso de una Misión numerosa, es un grupo perdido en un medio totalmente foráneo; y lo que es más grave, un medio que no se puede considerar hostil hasta el momento mismo de la guerra, en que cesa la función diplomática. Medio que es necesario esforzarse por comprender y estimar, porque si el diplomático, en algún momento, desprecia o desestima el pueblo o nación de residencia, en ese mismo instante su labor quedará quebrantada. El enviado diplomático debe llegar también aquí a un compromiso difícil entre el amor a la Patria, primario, fundamentante y exigible como imperativo, y el aprecio y la comprensión de la nación de residencia.

Virtud común al diplomático y al hombre de armas es la de la veracidad. Esta es necesaria e indispensable en las profesiones que nos ocupan, porque éstas se plantean como objeto de su actividad la conducta de hombres, y a los hombres, aunque se les puede conducir por muchos motivos—pasiones, apetitos, intereses, etc.—, en última instancia sólo la verdad, comprendida como tal, les inspira confianza. Los que quieren engañar siempre—escribía La Rochefoucauld—, no engañan a nadie.» Con la mentira sistemática, ni se manda a los hombres ni se les persuade. Militares y diplomáticos necesitan, pues, de la virtud de la veracidad, y hay que insistir en este extremo, sobre todo en

lo que se refiere al diplomático, porque una imagen falsa, pero muy difundida, del mismo lo presenta como el típico hombre falaz¹⁴.

Sin embargo, el propio Maquiavelo, cuando, como secretario de los Médicis, daba instrucciones a un embajador que se disponía a representar a Florencia, le advertía que «un embajador debe esforzarse en no pasar por hombre que piensa una cosa y dice otra»¹⁵. Nuestro embajador en París, don Luis de Haro, juzgaba así al cardenal Mazarino: «El cardenal tiene un gran defecto, que es el de querer engañar siempre.» Así, pues, una idea vulgar del diplomático lo describe como hombre falaz, como engañador sistemático. El hombre que hace de la mentira un arte. Nada más falso. Tayllerand escribía sobre el arte diplomático de la negociación: «Si la buena fe es necesaria en alguna parte, lo es sobre todo en las transacciones políticas, pues es ella la que las hace sólidas y duraderas. Se ha querido confundir la reserva con el engaño. La buena fe no autoriza nunca el engaño, pero admite la reserva.»

El enviado diplomático puede y debe ser reservado, pero no debe mentir, ni su profesión se vincula sobre la mentira, sino sobre la buena fe y la veracidad¹⁶.

Se podría ahora continuar enunciado y describiendo virtudes comunes (fortaleza, magnanimidad, templanza, clemencia, afabilidad, liberalidad, etc.), cuyo tratamiento nos forzaría a extendernos en demasía. Ahora bien, así como todas estas virtudes arraigan y se fundamentan en el suelo de la piedad o amor patrio, virtud fundamentante, también todas ellas deben ser reguladas en su cúspide por esa virtud de virtudes, virtud dianoética, reguladora, a la vez especulativa y moral, que se llama prudencia. Porque es la prudencia la virtud política por antonomasia, aquella que permite que las demás prosperen

¹⁴ Se atribuye a Wolton, embajador inglés en Venecia desde 1604, la frase: «legatus est vir bonus peregre missus ad mentiendum reipublicae causae» (L. Pearsall Smith: *Life and Letters of Sir Henry Wolton*, volumen I, pág. 49. Es indudable que alentada por el ejemplo de la diplomacia renacentista italiana, la imagen del diplomático pérfido se ha hecho tónica.

¹⁵ Maulde-la-Clavière: *La diplomatie aux temps de Machiavel*, 1892, vol. II, página 36.

¹⁶ En este sentido escribe Aranguren: «... ni debemos al prójimo toda la verdad, porque hay un *secretum meum mihi*, ni podemos decírsela porque la posibilidad de comunicación tiene sus límites y en ocasiones somos más veraces con nuestro silencio que con una «impresionista» sinceridad (Obra citada, pág. 349). Esto aparte de que la verdad debe ser oportuna si no se quiere incurrir en lo brutal, y en este sentido decían ya los escolásticos que ha de decirse la verdad de modo que no destruya, sino que edifique. Además del problema de la llamada «mentira piadosa», que sería necesario examinar.

y armónicamente se complementen y conjuguen. De modo que si el amor a la Patria es el «humus» donde arraiga el árbol de las virtudes de estas profesiones, la prudencia ha de ser la fronda que las acoge*.

Sin querer entrar en el fondo de esta polémica, diremos que el antiprofesionalismo parece apoyarse en un error individualista, ya que el problema profesional se reduce a la postre al problema institucional. Ahora bien—y aquí es donde puede residir el error individualista—, el sujeto del hábito virtuoso es, desde luego, el hombre, persona individual; y lo es de una manera inmediata, primaria y directa: pero secundaria y mediatamente lo son también las instituciones, los cuadros sociales, que se tiñen de moralidad o inmoralidad. Por eso se puede hablar sin metáfora de instituciones buenas y malas, virtuosas y viciosas. Proclamarse antiprofesionalista a ultranza equivale a sustentar que todas las instituciones son incapaces de moralidad o de inmoralidad, y que sólo son morales o inmorales los individuos que las componen. Ahora bien, lo cierto parece que las instituciones se impregnan de todo lo humano, porque son humanas. En ellas se van objetivando valores positivos, precipitando virtudes, como, por otra parte, se pueden ir sedimentando vicios. De ahí el que pueda haber hombres virtuosos en instituciones viciosas y viceversa. Las profesiones no son en último término más que instituciones que se extienden a lo largo del tiempo histórico, compendios de «traditio», buena o mala, viciosa o virtuosa. Las mejores dotes individuales se potencian en los cuadros institucionales, así como se mellan y embotan en los de una tradición viciosa. Parece que no puede decirse «a priori» y asertivamente que el profesionalismo es malo, ni que este o aquel profesionalismo sea malo. La profesión, como todo lo institucional, es en principio bueno; lo cual no quiere decir que no pueda degenerar en mala. En efecto, tiene capacidad para hacerlo. Porque las instituciones poseen, como los hombres, en el sentido indicado por Javier Zubiri, una poderosidad de mal. La profesión será buena cuando siga una buena tradición que conserve y a la par avance en el camino de la perfectibilidad; mala o viciosa, en caso contrario.

ANTONIO POCH.

Catedrático de la Universidad de Santiago.

(*) En relación con las virtudes, y como último punto a considerar, surge el problema del profesionalismo, cuestión a la que se debiera consagrar alguna consideración. Las tesis y antítesis de profesionalismo y antiprofesionalismo vienen enfrentándose desde hace tiempo. Se sostiene que el profesionalismo fosiliza las actividades, que con él las corruptelas se petrifican y que en el marasmo de la rutina se angostan criterios incapaces de abrirse a la realidad siempre fluctuante del acontecer. Se deduce, en consecuencia, que es necesario hacer saltar los estrechos cuadros profesionales penetrándolos de nuevas y remozadas energías.